En el nonbre de dios amen. Este es el libro de ordenanças del año que Juan Gonçales Abenturado, escrivano de nuestro señor el Rey, fue mayordomo del conçejo de la muy noble çibdad de Murçia, e començo a usar del dicho su ofiçio miercoles veynte e quatro dias del mes de junio del año del nasçimiento de nuestro salvador Ihesu Xristo de mill e quatroçientos e sesenta e un años e fenesçe a veynte e tres dias del mes de junio del año del nasçimiento de nuestro salvador Ihesu Xristo de mill e quatroçientos e sesenta e dos años.

Conçejo

Martes, vispera de señor Sant Iohan Bautista, veynte e tres dias del mes de junio, año del nasçimiento del nuestro salvador Ihesu Xristo de mill e quatroçientos e sesenta e un años, este dia fueron ayuntados a conçejo en la camara de la corte de la dicha çibdad, segund que lo han de uso e de costunbre, el honrrado cavallero Pedro de Castro, guarda e vasallo del Rey nuestro señor e su asistente en la dicha çibdad, e Pedro de Soto, alcalde, e [illegible] lugarteniente de alcalde, [illegible] de Davalos, alguazil mayor, e [illegible] Calvillo, [illegible] Gomes de [illegible], e Iohan de Soto, e Diego Riquelme, e Alfonso de Lorca, e Iohan de [illegible], e Alvaro de [illegible], e Iohan de Cascales, [illegible], e Pedro de [illegible], e Gil Mexia, regidores, e [illegible] omes buenos jurados [illegible] de ordenar los fechos e [illegible] del dicho conçejo, [illegible] Gomes Abenturado, mayordomo, e Gil [illegible], [illegible] Ferrandes, [illegible], e Iohan de Vallibrera, [illegible] de [illegible], [illegible] Ferrandes de [illegible], e Iohan Riquelme, e Antón [illegible], [illegible], [illegible], e Alfonso Sanches de Castro, jurados de la dicha çibdad.

En el dicho conçejo fue dicho por algunos de los dichos regidores e ofiçiales al dicho señor asistente e a los otros regidores e ofiçiales que presentes estavan commo bien sabian que en la dicha çibdad avia previllejos asy de muy nobles e muy altos reyes el señor don Alfonso de Castilla de esclaresçida memoria, [illegible] commo del Rey don Iohan, que santa gloria aya, padre del dicho señor Rey, [illegible] de dios aya, confirmados del dicho señor Rey, que dios mantenga, que [illegible] otro dia mañana miercoles, dia de señor Sant Iohan Bautista de cada un año, elija el dicho conçejo [illegible] ofiçiales, e una justiçia e un almotaçen.